



CONDENADO EXALCALDE DE BUCARAMANGA POR DIRECCIONAR LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL PARA BENEFICIAR A CONOCIDOS E INTEGRANTES DE UNA COMUNIDAD RELIGIOSA

Junto al exmandatario fueron sentenciados dos exfuncionarios, dos contratistas y un familiar. Durante el juicio oral quedó demostrado que se concertaron para orientar irregularmente contratos de obra, alumbrado público, poda de árboles y otras actividades.

Bucaramanga (Santander), 21 de noviembre de 2024.

Ante las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la Nación, un juez penal de conocimiento condenó al exalcalde de Bucaramanga (Santander), Luis Francisco Bohórquez Pedraza; a dos exfuncionarios de su despacho, dos contratistas y un familiar, por las irregularidades y actos de corrupción detectados en la contratación pública entre 2012 y 2015.

El exmandatario Bohórquez Pedraza fue sentenciado a 17 años y 9 meses de prisión por los delitos de peculado por apropiación e interés indebido en la celebración de contratos. Asimismo, deberá pagar una multa de 592 millones de pesos.

Un fiscal de la Seccional Santander demostró que, desde la Secretaría de Infraestructura de la ciudad, fueron tramitados, celebrados, ejecutados y liquidados de manera irregular 11 contratos de obra, cuyos objetos contractuales estaban relacionaban con la modernización, mantenimiento, expansión de alumbrado público, mantenimiento de postes y poda de árboles por un monto aproximado de 17.000 millones de pesos.

De acuerdo con la investigación, personas cercanas al exalcalde e integrantes de la iglesia Manantial de Amor constituyeron varias sociedades con el único propósito de quedarse con los mencionados contratos. En medio de este entramado criminal se generaron pérdidas por 2.319 millones de pesos.

Los otros involucrados, de acuerdo con su participación en los hechos conocidos, fueron condenados por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación e interés indebido en la celebración de contratos, de la siguiente manera:

- Clemente León Olaya, exsecretario de Infraestructura, a 21 años de prisión y multa de 2.709 millones de pesos.
- Gloria Azucena Durán Valderrama, supervisora de contratos y jefe de la Oficina de Alumbrado Público, a 17 años y 7 meses de prisión, y multa de 1.015 millones de pesos.



Fiscalía General de la Nación Colombia



- Leonardo Luna Escalante, asesor y familiar del exalcalde, a 8 años de prisión y al pago de 381 millones de pesos.
- Óscar Mauricio Benavides Toloza, contratista, a 12 años de prisión y multa de 190 millones de pesos.
- Uriel Ávila Méndez, contratista, a 11 años de prisión y al pago de 1.012 millones de pesos.

Las condenas son de primera instancia y en su contra proceden los recursos de ley.

Esta información se publica por razones de interés general.

DRA/AMCJ/JARG/AC/DSS/